

Fecha: 21-04-2025  
 Medio: El Divisadero  
 Supl. : El Divisadero  
 Tipo: Columnas de Opinión  
 Título: Columnas de Opinión: Conversatorio sobre Responsabilidad Civil realiza Corte de Apelaciones

Pág. : 4  
 Cm2: 610,6  
 VPE: \$ 848.112

Tiraje: 2.600  
 Lectoría: 7.800  
 Favorabilidad:  No Definida



## Conversatorio sobre Responsabilidad Civil realiza Corte de Apelaciones

Con participantes presenciales y de manera virtual, se desarrolló el pasado viernes 11 de abril, un conversatorio sobre Responsabilidad Civil, organizado por la Corte de Apelaciones de Coyhaique, la Asociación de Magistradas y Magistrados de Aysén y la Fundación Fernando Fueyo Laneri, de la Universidad Diego Portales.

La actividad de extensión fue encabezada por el presidente de la Corte de Apelaciones, Pedro Castro, y los ministros Natalia Rencoret, Luis Aedo y José Ignacio Mora. Además, se contó con la presencia de alrededor de 40 abogados, tanto de la jurisdicción como de otras zonas del país.

Sobre la jornada, el ministro Castro sostuvo

que “esta es nuestra segunda actividad de extensión del 2025 y fue orientada a profundizar en la responsabilidad civil en el ámbito judicial. Esta iniciativa busca promover el conocimiento y la comprensión de las implicaciones legales y éticas que conllevan las decisiones judiciales en la comunidad. A través de esta actividad, se espera generar un espacio de reflexión y discusión, donde se aborden casos prácticos y situaciones que permitan a los participantes entender mejor las dinámicas de la justicia y su impacto en la vida social”.

En tanto, el académico de la Universidad Diego Portales y miembro de la Fundación Fernando Fueyo Laneri, Carlos Pizarro Wilson, expresó que “estamos muy contentos

de venir a compartir con la jurisdicción de Coyhaique, con los abogados y abogadas de la región para poder discutir sobre temas de responsabilidad civil, que nos parecen de gran interés, dado la gran cantidad de casos que se presentan a diario por accidentes que lamentablemente ocurren”.

Asimismo, Claudia Bahamondes, profesora de derecho civil de la Universidad Diego Portales e investigadora de la Fundación Fernando Fueyo Laneri, dijo que “es una experiencia enriquecedora conocer la realidad de regiones y especialmente en este caso, la realidad de Aysén y de Coyhaique. Fue una actividad muy fructífera, con muchas preguntas muy interesantes, además que permitieron un diálogo rico y fluido entre los expositores y los asistentes, tanto los presenciales como los virtuales. Los tres temas son contingentes que siempre han estado provocando cierto tipo de problemas en la jurisprudencia y en la práctica del derecho y en este caso, además se presentaron desde una perspectiva lo más práctica posible y bien cercana a las decisiones de los tribunales”.

Recordar que las temáticas abordadas fueron, Claudia Bahamondes Oyarzún, con la presentación denominada: “La pérdida de la oportunidad ¿Un daño consolidado en el ordenamiento jurídico chileno? La segunda exposición la realizó el profesor de la Universidad de Concepción Manuel Barría Paredes, con la presentación: “Transmisibilidad de la acción por daño moral y lucro cesante en la jurisprudencia actual” y finalmente, el profesor Carlos Pizarro Wilson, con la exposición: “Debate jurisprudencial en la Corte Suprema en materia de prescripción extintiva de la acción de responsabilidad extracontractual”.

### REMANTE.

Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el **7 de mayo 2025, a las 09:00 horas**, inmueble correspondiente a Sitio N° 2, de la manzana B, de una superficie aproximada de 225,00 metros cuadrados, ubicado en calle Uno N° 225, de la localidad de Balmaceda, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, individualizado, según sus títulos, en el Plano de Loteo y demás documentos de subdivisión, Certificado de Recepción de Obras de Urbanización y Aprobación de Loteo Total y Certificado de Recepción de Obras de Edificación, archivados bajo el N° 364 letras a), b), c), d), e) y f) y número 375 letras a) y b), al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2021. El título de dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 4306, N° 2176 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2021. Inmueble con Rol Ávalos N° 855-21 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$12.488.677.- Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico [j1\\_coyhaique@pjud.cl](mailto:j1_coyhaique@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2J0d1RVRWMyOTRoZ3Rtdz09>. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulado “Banco del Estado de Chile con DIAZ RABEAL, MELISA ANGELA”, Rol N° C-1694-2023.- COYHAIQUE, 10 de abril de 2025. SECRETARIA (S.).

17-21-22-23 abril 2025.

### NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Ante el Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Aysén, en causa RIT C-63-2023, se ha ordenado la notificación por avisos de la sentencia dictada con fecha 09 de enero del año 2025, al demandado Matías Manuel Castillo Rodríguez: Puerto Aysén, a nuevo de enero del año dos mil veinticinco. VISTOS, OÍDOS y CONSIDERANDO: Por estas consideraciones y visto además lo dispuesto en los artículos 321 y siguientes del Código Civil, artículos 2, 3 y 11 de la Ley 14.908, y artículos 8, 65 y 66 de la Ley 19.968, se declara lo siguiente: I.- Que, se acoge la demanda interpuesta y, en consecuencia, don MATIAS MANUEL CASTILLO RODRIGUEZ, cédula de identidad 17.769.289-1, deberá pagar como alimentos definitivos en favor de su hijo LIONEL IGNACIO CASTILLO PEREZ, cédula de identidad 25.376.405-8, la suma de 2,966 unidades tributarias mensuales, equivalentes al día de hoy a la suma de \$ 200.000- pesos, la que deberá pagarse dentro de los primeros cinco días al mes siguiente que quede firme y ejecutoriado el presente fallo, mediante depósito en la cuenta de ahorros a la vista, que ya fue aperturada por la actora en esta causa. II.- Que, se condena en costas al demandado por haber sido totalmente vencido. Queda la parte demandante notificada personalmente en este acto. Se ordena la notificación de la presente sentencia al demandado Matías Manuel Castillo Rodríguez, cédula de identidad N°17.769.289-1, por medio de tres avisos en el diario de circulación regional El

Divisadero, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, dicha notificación deberá efectuarse en extracto redactado por el Ministro de Fe del Tribunal. Las costas que se deduzcan por la notificación señalada serán de cargo de la parte. Regístrese, notifíquese en su oportunidad. RIT C-63-2023. RUC 23-2-3670469-. Dictrada por DANIEL EDUARDO HENRIQUEZ HENRIQUEZ, Juez Suplente, del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Aysén. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

16- 17 - 21 abril 2025

En Coyhaique a 9 de abril de 2025, en Causa Rol V-43-2025 del 1º Juzgado de Letras de Coyhaique se dictó resolución que tuvo por iniciada gestión de interdicción y nombramiento de curador respecto de don **LUIS NAVARRO RAUQUE, RUN: 6.278.621-3** de acuerdo a procedimiento de la ley N° 18.600. Se fijó audiencia de parientes para el **2 de mayo de 2025, a las 10:00 horas**, la que se realizará en dependencias del tribunal.

16-17-21 abril 2025